

BOLEA

Cotización Oficial del 10 de Agosto de 1909

Última cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO	Cambios de hoy.
FECHA	0/0		
		4 POR 100 PERPETUO	
		<i>Al contado</i>	
9-8-909	84,10	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	84,25, 23, 15 y 20
9-8-909	84,20	» E, de 25.000 »	84,25 y 85
9-8-909	84,40	» D, de 12.500 »	84,50
9-8-909	85,35	» C, de 5.000 »	85,55 y 50
9-8-909	85,25	» B, de 2.500 »	35,55 y 50
9-8-909	35,25	» A, de 500 »	85,55 y 50
9-8-909	35,40	» H, de 200 »	
9-8-909	85,40	» G, de 100 »	
9-8-909	85,35	En diferentes series	85,50
		<i>A plazo</i>	
9-8-909	84,20	Fin corriente	84,30
		CARPETAS REPRESENTATIVAS DE TITULOS DE DEUDA AMORTIZABLE AL 4 POR 100	
		<i>Al contado</i>	
19-7-909	84,40	Serie H, de 25.000 pesetas nominales	
5-7-909	95,60	» L, de 12.500 »	
8-7-909	95,30	» O, de 5.000 »	
27-7-909	95,30	» B, de 2.500 »	
7-7-909	95,70	» A, de 500 »	
1-7-909	95,10	En diferentes series	
		5 POR 100 AMORTIZABLE	
		<i>Al contado</i>	
9-8-909	101,15	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	101,30, 35 y 39
9-8-909	101,15	» E, de 25.000 »	101,20, 35 y 20
9-8-909	101,20	» D, de 12.500 »	101,25 y 35
9-8-909	101,25	» C, de 5.000 »	101,40 y 35
7-8-909	101,20	» B, de 2.500 »	101,40
9-8-909	101,30	» A, de 500 »	101,45 y 40
9-8-909	101,20	En diferentes series	101,45 y 35

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo, al contado	1.126.000
Idem, sin corriente	200.000
Idem, en próximo	000.000
Carpeta del 4 por 100 amortizable	117.500
5 por 100 amortizable	378.500
Acciones del Banco de España	2.500
Idem del Banco Hipotecario	00.000
Idem de la Atrondataria de Tabacos	500
Azucareras.—Preferentes	5.000
Idem ordinarias	10.500
Cédulas del Banco Hipotecario	50.000

Última cambio anterior.

FECHA	0/0	VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título	Desembolsado	Cambios de hoy
		ACCIONES	Pesetas	0/0	0/0
9-8-909	458,00	Banco de España	500		458,00
2-8-909	240	Banco Hipotecario de España	500	40	
9-8-909	389,00	Compañía Arrond. de Tabacos	500		
9-8-909	325	Unión Española de Explosivos	100		
14-6-909	128	Banco de Castilla	250		
7-8-909	144,00	Banco Hispano Americano	500		
31-7-909	130	Banco Español de Crédito	250		
9-8-909	90,75	Socied. Gral. Azuc. España. Preferentes	500		90,50
3-8-909	33	» » » Ordinarias	500		32,00
6-8-909	287	Altos Hornos de Vizcaya	500		290,00
31-8-908	99,50	C. Gral. Mad. de Electricidad	100		
1-7-909	77	Sociedad de Chamberí	500		
11-6-909	80	Mediodía de Madrid	500		
6-1-909	97,25	Ferrocarriles M. Z. A.	475		
22-7-909	76,75	» Norte de España	475		
9-8-909	496	B. Español del Río de la Plata			499
		OBLIGACIONES		Interés anual	
9-8-909	102,00	Cédulas del Banco Hipotecario	500	4	102,00
9-8-909	90,50	Socied. Gral. Azuc. Española	600	5	
19-7-909	93,50	C. Gral. Mad. de Electricidad	500	5	
13-5-909	96	Sociedad de Chamberí	500	5	
6-8-909	95,50	Mediodía de Madrid	500	5	
14-7-909	105,50	Ferrocarriles Valladolid á Ariza Serie A	500	6	
10-3-908	102,50	» » » B.	500	4 1/2	
3-3-909	100,90	» » » C.	500	4	
30-2-909	83	Id. Norte de España. Emisión 17 Enero 1905.	500	4	
		AYUNTAMIENTO DE MADRID			
31-12-908	80	Sisas	250		
21-6-909	100,50	Obligaciones de 1861	250	6	
3-8-909	78,75	Idem de Erlanger	500	3	
6-8-909	89,50	Idem por resultas	500	4	
8-8-909	100	Id. para pago de expropiaciones en el interior	500	5	
17-7-909	98,25	Cédulas para Id. de Id. en el extranjero		4 1/2	97,50
		DEPUTACIÓN PROVINCIAL DE MADRID			
9-6-909	102	Obligaciones	500	6	

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCOS NEGOCIADOS

Paris, á la vista, total	295.000
Cambio medio	100,425

LIBRAS Y MONEDAS NEGOCIADAS

Londres, á la vista, total	1.000
Cambio medio	000

OBSERVATORIO DE MADRID

Observaciones meteorológicas del día 10 de Agosto de 1909.

HORAS	ALTURA del barómetro reducida á 0° y en milímetros.	TERMÓMETRO		Temperatura del vapor acuoso.	Humedad relativa.	DIRECCIÓN y clase del viento.		ESTADO del cielo.
		Base.	Humedad.					
12 de la noche.....	709.28	21.6	15.2	9.6	50	NW.....	Viento.....	Despejado
6 de la mañana.....	9.10	16.0	13.5	10.1	75	W.....	Brisa ligera.	Idem.
9 de la mañana.....	9.95	21.9	17.8	13.5	74	S.....	Idem.....	Idem.
12 del día.....	9.48	30.0	18.2	9.5	30	NW.....	Idem.....	Poco nuboso.
3 de la tarde.....	8.59	33.7	20.3	13.8	28	NE.....	Calma.....	Idem.
6 de la tarde.....	8.50	29.4	18.4	10.1	33	N.....	Brisa.....	Nuboso.
9 de la noche.....	9.40	25.0	16.0	8.9	58	N.....	Brisa fuerte.	Despejado.

Temperatura máxima del aire á la sombra.....	34.4	Velocidad del viento en las últimas veinticuatro horas (kilómetros).....	214
Idem mínima.....	14.5	Oscilación barométrica idem (milímetros).....	1,45
Diferencia.....	19.9	Altura idem con respecto á la media anual, á las nueve horas de la noche.....	+ 2.40
Temperatura máxima al sol, á dos metros de la tierra.....	45.0	Lluvia en las últimas veinticuatro horas (milímetros).....	
Idem id., dentro de una esfera de cristal.....	65.2	Sol completamente despejado.....	9 h 50 m
Diferencia.....	20.2	Sol entenebrecido por nubes ó vapores.....	2 h 50 m
Temperatura máxima á cielo descubierto, junto á la tierra vegetal ó laborable.....	45.0	Total de insolación durante el día.....	12 h 40 m
Idem mínima idem.....	12.6		
Diferencia.....	32.4		

SUBASTAS

Canal de Isabel II.

COMISARÍA REGIA

Subasta de las obras por contrata de la red de distribución del barrio de Salamanca.

Recibida la contestación del Gobierno Civil de Gerona, cuya falta obligó á suspender la subasta para la adjudicación de las obras por contrata comprendidas en el proyecto de la red de distribución del barrio de Salamanca, de esta Corte, anunciada para el día 7 del corriente, esta Comisaría Regia ha acordado señalar el día 16 del mes actual, á las doce horas, para la celebración de dicho acto.

Madrid, 9 de Agosto de 1909.—El Comisario Regio, F. A., Mariano Cardenera. S—620

Diputación Provincial de Baleares.

No habiendo producido remate por falta de licitadores la subasta celebrada el día 25 de Enero del corriente año, para la enajenación del Balneario de San Juan de Campos, la Diputación Provincial, en la sesión que celebró el día 30 del corriente, acordó anunciar una segunda licitación para la venta de la mencionada finca, señalando el día 15 de Diciembre del corriente año para que dicho acto tenga lugar á las doce en el Salón de actos públicos de esta Corporación, con arreglo al mismo tipo y condiciones publicadas en la GACETA DE MADRID correspondiente al día 9 de Diciembre de 1908, y en el Boletín Oficial de esta provincia, número 4.542, correspondiente al día 10 del mismo mes y año, exceptuando únicamente la regla 1.ª de la condición 7.ª y la condición 8.ª, que deberán entenderse redactadas en la forma siguiente:

«Regla 1.ª de la condición 7.ª Los pliegos de proposición deberán presentarse en los días laborables comprendidos entre el siguiente al en que se publica este anuncio en la GACETA DE MADRID, hasta el anterior en que haya de celebrarse la subasta, desde las diez á las doce horas.

«Condición 8.ª El precio por el que haya sido hecha la adjudicación definitiva del remate podrá pagarse en seis plazos iguales, debiendo hacerse efectivo el primero en el acto del otorgamiento de la escritura pública del contrato, y los restantes en igual día y mes de los cinco años sucesivos, pudiendo el rematante anticipar el pago de estos últimos cinco plazos ó de varios de ellos, en cuyo caso se le hará una rebaja equivalente al interés al 5 por 100 anual de la cantidad anticipada, desde el día en que se verifique el pago hasta la fecha en que había debido hacerse».

Palma, 31 de Julio de 1909.—El Presidente accidental, Juan Marsanet.—Por

ausencia de la D. P.; Silvano Font, Secretario.

Modelo de proposición.

El que suscribe vecino de ..., enterado de las condiciones de la subasta para la enajenación del Balneario de San Juan de Campos, publicadas en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, correspondiente á los días de ... y de ..., se compromete á adquirir dicha finca con sujeción al expresado pliego de condiciones por el precio de ... pesetas. (Esta cantidad se pondrá en letra y no en guarismos).

(Fecha y firma del proponente). S—718

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la provincia de Albacete.

Por la recaudación de contribuciones de esta localidad se ha dictado con fecha de hoy la siguiente

«Providencia.—Sin embargo de haberse notificado al contribuyente que motiva estas diligencias, el apremio de segun-

do grado del cuarto trimestre del año 1904 y primer trimestre de 1905, según consta en los respectivos expedientes generales á que me refiero en la certificación que encabeza este expediente individual de apremio, antes de proceder al embargo, notifíquesele el débito á que asciende este expediente, dándole un plazo de veinticuatro horas para su pago; advirtiéndole, que de no verificarlo, se seguirá el procedimiento hasta su ultimación.»

NOMBRE DE LOS DEUDORES	DOMICILIO ó VELOCIDAD	ÉPOCA Á QUE CORRESPONDE EL DÉBITO	IMPORTA Pesetas.
<i>Contribución urbana.</i>			
Ana María Plaza.....	La Gineta..	De 97-98 al 1.º y 2.º de 1909....	697,73
Baldomero La Torre.....	Ignorado...	De 93-94 á idem.....	1.011,55
Laureano Arcos García.....	Alicante...	De 1903 á idem.....	383,69
Miguel Jiménez Villora.....	Córdoba...	De 93-94 á idem.....	261,27
Benito Andújar López.....	Ignorado...	De 95-96 á idem.....	425,84

Y refiriéndose á usted la anterior providencia, se lo notifico según dispone el párrafo 4.º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

En Albacete á 21 de Julio de 1909.—El Recaudador, Miguel Lerma.

Y para su cumplimiento entrego duplicada esta relación al señor Tesorero de Hacienda.

Albacete á 22 de Julio de 1909.—El Arrendatario.

Y para que tenga cumplimiento lo dispuesto en el párrafo 4.º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, remito esta relación para su inscripción en la GACETA DE MADRID al Excmo. Señor Subsecretario del Ministerio de Hacienda.

Albacete á 22 de Julio de 1909.—El Tesorero, Casildo Rodríguez. P—1925

ANUNCIOS OFICIALES

**Banco de España.
Sucursal de Vitoria.**

Habiéndose extraviado un resguardo de depósito intransmisible, número 50, expedido por esta Sucursal en 20 de Agosto de 1894, á favor de la Testamentaria de D.^a Cándida Unzueta y Malo, importante pesetas nominales 172.300 en Deuda perpetua al 4 por 100 Interior; se anuncia al público por tercera y última vez, para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la inserción del primer anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 9 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo, y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Vitoria, 9 de Agosto de 1909.—El Secretario, Manuel García Sanfiz. X—1716

Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España.

En el anuncio de esta Compañía publicado el día 29 del mes próximo pasado, en la parte referente á la amortización de Obligaciones de la línea de Tudela á Bilbao, correspondientes á la primera serie, se dice que han sido amortizadas los números 3.941 á 4.000 en vez de 3.991 á 4.000.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados.

Madrid, 9 de Agosto de 1909.—Por el Secretario del Consejo, Ricardo Caballero. X—1710

Crédito Navarro.

Esta Sociedad expidió en 27 de Abril de 1908, con el número 67.895, á favor de D. Ramón F. Arrachea, vecino de Ixurita, un resguardo de imposición voluntaria al plazo de un año á interés del 3 1/2 por 100 anual por pesetas 707,57.

Habiendo solicitado un duplicado, por extravío del primero, se anuncia al público por primera vez, para que si alguno se cree con derecho á reclamar lo verifique en el término de dos meses, contados desde la fecha de la inserción de este aviso en la GACETA DE MADRID.

Transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el duplicado, quedando anulado el primitivo y exenta esta Sociedad de toda responsabilidad.

Pamplona, 7 de Agosto de 1909.—Por acuerdo de la Junta de Gobierno.—El Secretario, Demetrio M. de Azagra. X—1709

Crédito Navarro.

Esta Sociedad expidió en 12 de Agosto de 1908, con el número 9.157, á favor de D. Lorenzo Cao Cordido Garza, vecino de Pamplona, un resguardo de depósito voluntario de valores de la deuda interior, importante 31.400 pesetas nominales.

Habiendo solicitado un duplicado por extravío del primero, se anuncia al público por tercera vez, para que si alguno se cree con derecho á reclamar lo verifique en el término de dos meses, contados desde el día 21 de Julio último, fecha de la inserción del primer aviso en la GACETA DE MADRID.

Transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el duplicado, quedando anulado el primitivo, y exenta esta Sociedad de toda responsabilidad.

Pamplona, 7 de Agosto de 1909.—Por acuerdo de la Junta de Gobierno, el Secretario, Demetrio Martínez de Azagra. X—1708

Compañía Madrileña de Almacenes generales de depósito y transporte.

Estado de situación en 31 de Diciembre de 1908.

ACTIVO		PESETAS
Capital disponible:		
Acciones en cartera.....	524.000,00	
Caja.....	933,38	
Banco Español de Crédito.....	196,25	525.129,63
Capital realizable:		
Edificios.....	1.031.694,08	
Terrenos.....	728.588,54	
Quinta de la Esperanza.....	904.379,15	
Material.....	24.290,34	
Mobiliario.....	8.448,75	
Vías y afirmado.....	5.655,80	
Cultivos.....	825,70	
Acarreos.....	475,00	
Manipulaciones.....	310,50	
Seguros.....	953,33	
Matadero.....	2.204,92	
Tranvía.....	1.502,65	
Depósitos legales.....	17.779,29	
Deudores en cuenta corriente.....	84.086,17	
Deudores varios.....	8.101,25	2.819.295,47
Capital amortizable:		
Constitución de la Compañía.....	2.060.891,20	
Ejercicio 1906-1907.....	5.643,58	
Ejercicio 1908.....	53.611,35	2.120.146,13
Depósitos:		
Acciones depositadas.....		1.870.000,00
SUMA EL ACTIVO.....		7.334.571,23
PASIVO		
Capital.....	5.000.000,00	
Banco de Cartagena.....	397.810,20	
Anticipos.....	296,98	
Acreedores en cuenta corriente.....	66.464,05	5.464.571,23
Depósitos:		
Accionistas.....	1.470.000,00	
Fianza Consejo de Administración.....	400.000,00	1.870.000,00
SUMA EL PASIVO.....		7.334.571,23

Madrid, 31 de Diciembre de 1908. X—1713

PARTE NO OFICIAL

Convocatoria.

El señor Juez segundo de lo Civil de esta capital, Licenciado Octavio Elizalde, por auto de fecha 30 de Junio último, ha mandado se convoque á las personas que se crean con derecho á los bienes del intestado de la Sra. D.^a Filomena Monte Vicentiz, para que se presenten ante este Juzgado á deducirlo dentro del término de treinta días, contados desde la última publicación de las convocatorias, y mandó se hagan las publicaciones de ley en los periódicos Boletín Judicial, Diario de Jurisprudencia y periódico oficial de Asturias (España), y para su publicación por tres veces, con intervalos de diez en diez días, expido el presente en la ciudad de México á los ocho días del mes de Julio de 1909. X—1711

Las inscripciones á este periódico oficial y los anuncios para el mismo se reciben en la Administración, Carmen, 29; oficinas, de nueve á tres de la mañana. Los ejemplares corrientes de dicha GACETA se hallan de venta en el Ministerio de la Gobernación.

Guía oficial de España para el año 1909. Se halla de venta en el almacén de la GACETA DE MADRID, situado en la planta baja del Ministerio de la Gobernación, á los precios siguientes:

- Primera clase, 20 pesetas;
- Segunda ídem, 12 pesetas;
- Tercera ídem, 8 pesetas.

MADRID.—Est. Tip. «SUCESSORES DE RIVADENEYRA» Paseo de San Vicente, núm. 20